

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022


01/2022

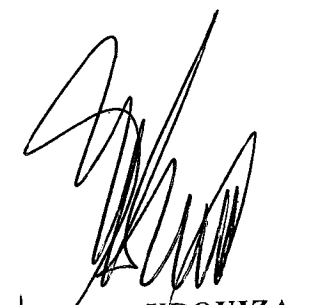
*LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA*

ARTÍCULO 79.- El control y cuidado del ambiente urbano y natural es ejercido por un área técnica jerarquizada creada para tal fin dentro del Departamento Ejecutivo Municipal y que además aplicará la legislación vigente en esta materia.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/09/2022.-

80

  
GUSTAVO BLANCO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Convención Constituyente  
Municipal de Ushuaia

  
Mónica URQUIZA  
PRESIDENTA  
Convención Constituyente  
Municipal de Ushuaia